Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Proyectos Audiovisuales (26011A6)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos de Formación para la Creación Gráfica y Visual	**Materia**	Creación Audiovisual

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Según memoria de verificación del Grado:
Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3.
OBSERVACIONES: los estudiantes de la mención en Animación tienen la obligación de superar esta asignatura. Proyectos Audiovisuales, junto a Dibujo Animado, forma parte de la materia de Creación Audiovisual del itinerario prescrito para obtener reconocimiento en el titulo de la mención en Animación.
Específicos de la asignatura:
Tener cursadas las asignaturas obligatorias AUDIOVISUALES y FOTOGRAFÍA.
Acreditación competencia lingüística del idioma español.
Se recomienda competencia lingüística B2.
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Según memoria de verificación del Grado:
Conocimiento de los conceptos, métodos, técnicas, tecnologías y procesos de creación para la producción artística a través de la creación audiovisual y fotográfica.
Específicos de la asignatura:
Asignatura orientada a la **investigación** y **experimentación artística audiovisual**, concretándose en la realización de proyectos audiovisuales.
Consta de una parte teórica y otra práctica, quedando vertebrada por un temario que busca ofrecer al alumnado una panorámica de las líneas fundamentales en la creación audiovisual en el arte contemporáneo. El desarrollo de las prácticas del temario estará apoyado por clases teóricas, basadas en análisis de las obras más significativas en los ámbitos de la videocreación, videoperformance, arte sonoro y videoinstalación. Esto situará al alumnado en el contexto histórico-artístico, informándole sobre los artistas que han marcado la evolución en la esfera del

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 1 de 9

arte y la tecnología, contribuyendo a analizar el proyecto audiovisual en toda su complejidad, así como a estimular y definir los proyectos personales que deben realizar y presentar en la evaluación final.
Se analizarán:
Expansión de los instrumentos perceptivos espaciales y temporales determinados por el uso de las herramientas tecnológicas.
El sonido como elemento vertebrador de la imagen y como elemento autónomo.
La relación entre la naturaleza inmaterial de la imagen vídeo, la imagen proyectada y la presencialidad.
Se profundizará en las particularidades de la dinámica de la videoinstalación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos de la asignatura.

1. Aprender a elaborar piezas sonoras propias que vertebren las composiciones visuales.
2. Conocer el desarrollo de un proyecto audiovisual en toda su complejidad, las diferentes técnicas y los dispositivos que se han empleado desde los orígenes de la vídeocreación y la videoinstalación hasta la actualidad.
3. Aprender a desarrollar proyectos audiovisuales transdisciplinares.
4. Aprender en profundidad la utilización de programas de edición digital de imagen y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 2 de 9

sonido.
5. Aprender a grabar imagen y sonido utilizando micrófonos, grabadores, cámaras, estabilizadores y otros dispositivos de digitalización y proyección de imagen y sonido.
6. Conocer la utilización técnica y el valor expresivo de los sistemas de iluminación.
7. Conocer los diferentes sistemas intervención audiovisual en el espacio.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1.
EL PROYECTO AUDIOVISUAL EN EL CONTEXTO ARTÍSTICO Y LOS SOPORTES AUDIOVISUALES EN EL ARTE.
TEMA 2.
ARTE SONORO. ESPACIO SONORO.
TEMA 3.
VIDEOCREACIÓN.
TEMA 4.
VIDEO Y SONIDO EXPANDIDOS.

PRÁCTICO

PRÁCTICAS DE LABORATORIO
PRÁCTICA 1.
Grabación y experimentación plástica con imagen y sonido.
PRÁCTICA 2.
Experimentación técnica y plástica de la luz.
PRÁCTICA 3.
Experimentación con el espacio.
PRÁCTICAS DE CAMPO
Dependiendo de la dinámica de cada curso se realzarán visitas a exposiciones y actividades relacionadas con la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Barney, M., & Spector, N. (2002). The cremaster cycle: [exhibition]. New York: Guggenheim Museum. Bonet, E. (2016). En torno al vídeo. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
Bonet, Eugeni (2016). Tiempos de vídeo. 1965-2005. Barcelona: Fundación La Caixa.
Cage, J., Retallack, J., & Jatz Rawicz, S. (2011). Visual art: John Cage en conversación con Joan Retallack. Santiago de Chile: Metales pesados.
Cage, John (1999). Escritos al oído. Valencia: Colección Arquitectura.
Deleuze, Gilles (2004). La imagen-tiempo. Estudios sobre cine 2. Barcelona: Paidós Comunicación.
Goldberg, R., & Goldberg, R. (2001). Performance art: from futurism to the present (Rev. & expanded ed.). New York: Thames & Hudson.
Lieser, W., & Baumgärtel, T. (2009). Arte digital. Königswinter: Ullmann. Máquinas y Almas. Arte

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 3 de 9

digital y nuevos medios. Centro de Arte Reina Sofía. 2008 Mark Tribe / Reena Jana (2006) Arte y Nuevas Tecnologías. Kolh: Taschen.
Mercader, A., Suárez, R., & Abellán, J. (2013). Puntos de encuentro en la iconosfera: interacciones en el audiovisual. Barcelona: Universidad de Barcelona.
Muntadas, A., Villaespesa, M., Romero, Y., Jiménez, P., Bonet, E., & Fernández Savater, A. (2008). Muntadas: la construcción del miedo y la pérdida de lo público: [exposición]. Granada: Centro José Guerrero.
Rush, M. (2007). Video art (Ed. rev.). London: Thames & Hudson.
Tejeda, Carlos (2008). Arte en fotogramas. Madrid: Ensayos Arte Cátedra.
Sorin, P. (2002) Pierrick Sorin: exposició concebuda i produida per la Fondation Cartier pour l'art contemporain de Paris... Barcelona: Fundació La Caixa.
Val del Omar, J., Bonet, E., & Rodríguez, M. (2010). Desbordamiento de Val del Omar: Centro José Guerrero, Cripta del Palacio de Carlos V, 13 de mayo-4 de julio de 2010, Granada; Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 14 de septiembre de 2010-28 de febrero de 2010, Madrid. Granada: Centro José Guerrero.
Viola, B., Sellars, P., & Ross, D. (1997). Bill Viola: [exhibition organized by the] Whitney Museum of American Art. New York: Whitney Museum of American Art.
Viola, Bill. Las Pasiones. Fundación La Caixa, Barcelona, 2004
Viola, Bill. The eyes of the heart. Vídeo documental. DVD
Viola, Bill. The Passing. Videocreación. DVD
Viola, Bill. I Do Not Know What It Is I Am Like. Videocreación. DVDViola, Bill. Hatsu –Yume (Ferst Dream). Videocreación. DVD
La Fura dels Baus 1979 - 2004 Vídeo documental. Escenografías audiovisuales. DVD
Matthew Barney, The cremaster cycle 3. Videocreación. DVD
Matthew Barney, No Restraint. Vídeo documental. DVD
Metronom (varios años). Entrevistas y documentales de Arte y Nuevas tecnologías. DVDs
Nauman, Bruce. Centro de Arte Reina Sofía 1994. Vídeo documental. VHS.
Valdosera, Eulalia. Works 1990 - 2000. Vídeo documental. DVD
Taylor Wood, Sam. Video documental. DVD

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ardenne, Paul (2006) Un arte contextual. Creación artística en medio urbano, en situación, de intervención, de participación Telepresencia y bioarte. Murcia: Cendeac
Bal, Mieke, Hernández-Navarro, Miguel Á. (2008) 2move. Video, Art, Migration. Murcia: Cendeac
Cage, John (2005) Silencio. Madrid: Árdora Ediciones.
Chion, Michel. La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Barcelona 1993
Cyberarts 2008 (libro + dvd) AAVV. Ed. Gerd Hatje. Ostfilden 2009Guasch, Anna María. La crítica dialogada. Entrevistas sobre arte y pensamiento actual. Cendeac 2007
Muntadas, A. Proyectos. Fundación Arte y Tecnología. Madrid 1998
Popper, Frank. Arte, acción y participación. Akal. Madrid, 1989.
Torres, Francesc. La cabeza de dragón. Centro de Arte Reina Sofía. Madrid 1991

ENLACES RECOMENDADOS

CENTROS

- www.ubu.com (Videocreación y arte sonoro). Consultada el 29-05-21
- https://www.rtve.es/television/metropolis/ (arte y nuevas tecnologías). Consultada el 29-05-21
- www.rhizome.org (Investigación y desarrollo de proyectos arte y nuevos medios).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 4 de 9

Consultada el 29-05-21
- www.medialab-prado.es (Investigación y desarrollo de proyectos arte y nuevos medios). Consultada el 29-05-21
- www.zkm.de (Centro para el Arte y las Nuevas Tecnologías, Karlsruhe). Consultada el 29-05-21
- www.aec.at (Ars Electrónica, Linz). Consultada el 29-05-21
- www.cendeac.net/ (Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo). Consultada el 29-05-21

ESTUDIOS TEÓRICOS
José Luis Brea
www.joseluisbrea.net/estetica
ARTISTAS
- www.billviola.com
- www.garyhill.com
- www.pipilottirist.net
- www.danielcanogar.com
- www.lozano-hemmer.com
- www.evru.org
- www.fatima-miranda.com
- www.joseiges.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN
El alumnado **deberá presentar y defender sus proyectos ante el profesorado y sus compañeros/as**.
EVALUACIÓN CONTINUA. Sistema general de evaluación 3 - SE3 (evaluación preferente), conforme a la memoria de verificación del Grado. Para seguir la evaluación continua es obligatoria la asistencia. Superar el 20% de no asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia sean justificadas o no justificadas) conllevará perder el derecho a la citada evaluación continua.
Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación global de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante el seguimiento del trabajo personal, sus resultados y exposición pública. La evaluación continua determina paulatina y progresivamente el nivel de comprensión del contenido, la investigación desarrollada por el alumnado y el grado de innovación personal aportado desde el aprendizaje. La observación continuada del proceso de aprendizaje, permite el registro de todos aquellos aspectos que el alumnado desarrolla en relación a su conducta. En este registro se

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 5 de 9

consignan datos como:
- Asistencia a clase.
- Interés por la materia.
- Esfuerzo ejecutado en la realización de los proyectos planteados.
- La diversidad y correcta utilización de fuentes de información
- La posesión de una adecuada capacidad analítica.
- La adquisición de los objetivos generales y específicos del programa
- La aportación personal, originalidad y creatividad con la que se abordan los problemas vinculados a la asignatura.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN:
- Originalidad de trabajo audiovisual.
- Composición de las piezas y utilización del tiempo y ritmo del montaje.
- Uso de sonido y su adaptación a las piezas. Adecuación a lo solicitado en las propuestas de los proyectos.
- Reflejo del análisis y la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura en las memorias y dossiers presentados.
- Se valorará también el seguimiento que el estudiante haya realizado del proyecto con el profesor.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
Proyectos y memorias procedentes del trabajo individual del alumnado y de su presentación ante el grupo y el profesor.
En todos los proyectos la autoría del sonido deberá ser del estudiante al menos un 70%
El alumnado deberá presentar y defender sus proyectos ante el profesorado y sus compañeros/as.
Para poder ser evaluado es necesario presentar todos los trabajos realizados durante el curso.
No se valorará ningún trabajo del que no se haya realizado el seguimiento durante el periodo docente.
ENTREGAS
Según criterio del profesorado (al inicio del curso se explicará en la guia didáctica de cada grupo), las entregas se realizarán:
A. presencialmente en el aula
B. mediante la Plataforma PRADO 2 https://prado.ugr.es/
TIEMPO DE EXPOSICIÓN
A determinar según profesor/a y práctica

PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Elaboración de Proyectos y Memorias. Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller.
1. Proyectos de grabación, edición y **experimentación plástica con el espacio y el sonido**: 35% de la calificación.
2. Proyectos de grabación, edición y **experimentación plástica con la imagen, el espacio y el sonido**: 35% de la calificación.
3. **Investigaciones teórico-prácticas** y defensa de los proyectos como resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos: 20% de la calificación
4. **Asistencia** y **participación activa** en las clases, seminarios y tutorías académicas. 10%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN
Los métodos y herramientas de evaluación son los mismos para las dos modalidades de docencia y en todos los casos el alumnado deberá presentar y defender el resultado de sus proyectos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 6 de 9

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
El alumnado que en la convocatoria ordinaria no haya superado la calificación mínima necesaria (5 aprobado), podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria que, consistirá en:
Una prueba donde se valore la adquisición de los contenidos teóricos de la guía docente de la asignatura. 25% de la calificación
Grabación, edición y **experimentación plástica con la imagen, el espacio y el sonido en el plató de audiovisuales**: 35% de la calificación
Videoinstalación audiovisual o video y sonido expandidos: 40% de la calificación
El alumnado deberá presentar y defender sus proyectos ante el profesorado.
Según criterio del profesorado de cada grupo: las entregas de los proyectos se realizarán presencialmente en el aula o mediante la Plataforma PRADO 2 https://prado.ugr.es/
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN:

- Originalidad de trabajo audiovisual.
- Composición de las piezas y utilización del tiempo y ritmo del montaje.
- Uso de sonido y su adaptación a las piezas. Adecuación a lo solicitado en las propuestas de los proyectos.
- Reflejo del análisis y la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura en las menonias y dossiers presentados.
- Se valorará también el seguimiento que el estudiante haya realizado del proyecto con el profesor.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el alumno/a debe solicitarlo durante las primeras semanas de impartición de la asignatura al Director/a de Departamento, acreditando las razones que le impiden realizar evaluación continua.
EVALUACIÓN ÚNICA
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante debe solicitarlo durante las primeras semanas de impartición de la asignatura al Director de Departamento, acreditando las razones que le impiden realizar evaluación continua.
PARA EL ESTUDIANTE QUE SE ACOJA A ESTA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL EL EXAMEN CONSISTIRÁ:
CONTENIDO TEÓRICO: presentar una videoinstalación en el espacio del plató sobre un tema de la guía docente.
Proyecto de grabación, edición y experimentación plástica con el sonido y el espacio.
CONTENIDO PRÁCTICO: cuerpo, luz, sonido y espacio
Realizar en el plató una pieza de videoarte sobre un tema dado con una duración mínima 2’ (00:02:00) y máxima 3’ (00:03:00).
El audio estará compuesto por los aspectos sonoros que decida el estudiante. Voz, sonidos internos e interiores, contexto sonoro cotidiano, sonidos inventados, etc.
Partiendo de la pieza audiovisual realizada se producirá una video instalación trabajando tanto la espacialidad de la imagen como del sonido en el espacio del plató.
IMPORTANTE: La videoinstalación deberá grabarse y adjuntarse como documentación final del examen
Criterios de evaluación: se valorará la originalidad de trabajo audiovisual, la composición de la pieza, la utilización del tiempo y el ritmo del montaje, el uso de sonido y su adaptación al ejercicio visual y la adecuación a lo solicitado según la propuesta de proyecto.
Porcentaje sobre calificación final:
Grabación, edición y experimentación plástica con la imagen y el sonido: 30% de la calificación.
Videoinstalación: 40% de la calificación
Investigación teórico práctica: 30% de la calificación

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 7 de 9

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

Protección de datos

- Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar, dossier o portafolio

- Como quiera que la nueva normativa establece en su **art. 13** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta el curso siguiente y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según la pida el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral de los alumnos por parte del profesor o profesora.

Nota adicional

- Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

Información sobre el Plagio

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES: Grabación de una sesión de clase.

- "En el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos". https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/.../

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. Durante el desarrollo de la asignatura, **se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística.** Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente:** el estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B Pág. 8 de 9

reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.

3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración, se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

- Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Consultar: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico
-
- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES: En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) se adjunta una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En dicha guía se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 50839DFD658F15CA404EC65A942FE53B
05/05/2026 - 09:30
Pág. 9 de 9